

GASTO PÚBLICO SOCIAL
Aspectos relevantes contenidos en el
Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANÁLISIS GENERAL DEL GPS.....	3
ANÁLISIS DEL GPS POR JURISDICCIÓN Y POR PROGRAMA	7
1. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).....	8
2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13
3. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	17
4. MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.....	19
5. MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	24
6. OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.....	26
7. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO	27
8. RESTO	29
ANEXO METODOLÓGICO	33

Gasto Público Social en el Proyecto de Presupuesto 2019

Introducción

Este Informe tiene por objeto realizar un análisis del Gasto Público Social (GPS) contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019, que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Administración Financiera, el Poder Ejecutivo presentó al Poder Legislativo el 17 de septiembre del corriente año.

Análisis General del GPS

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 contempla autorizaciones para gastos corrientes y de capital por un total de \$ 4.172.312 millones, lo que implica un incremento del 26,9% con respecto a la previsión de cierre del Presupuesto en curso.

La estructura de gastos del Estado Nacional está fuertemente dominada por el GPS, y su alta incidencia se debe principalmente a que la gran mayoría de los jubilados y pensionados del país perciben sus prestaciones previsionales a través de la ANSES, organismo que a su vez administra el régimen de Asignaciones Familiares y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Para el ejercicio 2019, el GPS representa el 63,3% del gasto total de la APN. Muy por debajo, con un 17,9%, figuran los destinados a intereses y comisiones de la Deuda Pública, y luego, con un 10,3%, los gastos en Servicios Económicos, que incluyen fundamentalmente los subsidios a los servicios públicos.

Al interior del GPS, se destaca el gasto destinado al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIPA), que equivale a más de un 34% de los gastos totales de la APN para el próximo año. Adicionalmente, entre las Asignaciones Familiares y la AUH (6% entre ambas) y las Pensiones No Contributivas (4%), más otros conceptos de menor cuantía, el gasto en la finalidad Seguridad Social representa el 79% del GPS y, en consecuencia, alcanza la mitad del gasto total de la APN (50,0%). En otras palabras, uno de cada dos pesos que eroga la Administración Pública Nacional se destina a la Seguridad Social.

Distribución del Gasto por Finalidad y Función

Finalidad - Función	Proy. Ley de Presup. 2019	de %
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	167.936	4,0%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	187.771	4,5%
SERVICIOS SOCIALES	2.642.080	63,3%
Salud	149.697	3,6%
Promoción y Asistencia Social	66.342	1,6%
Seguridad Social	2.086.513	50,0%
Educación y Cultura	229.304	5,5%
Ciencia y Técnica	46.259	1,1%
Trabajo	10.735	0,3%
Vivienda y Urbanismo	28.801	0,7%
Agua Potable y Alcantarillado	24.429	0,6%
SERVICIOS ECONÓMICOS	428.135	10,3%
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	746.389	17,9%
TOTAL	4.172.312	100,0%

Un elemento a destacar es que, si bien en el Proyecto de Presupuesto 2019 se sostiene la elevada participación del GPS (que se incrementa 2,5 puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de cierre 2018) combinada con la reducción de las transferencias en concepto de subsidios económicos, se observa un aumento en la participación de los servicios de la deuda pública que alcanza el porcentaje más elevado tomando el período 2003 – 2019.

**Variación del Gasto por Finalidad y Función
2018 vs. 2019**

Finalidad - Función	Previsión Cierre 2018	Proy. Ley de Presup. 2019	Variación	Var. %
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	154.766	167.936	13.170	8,5%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	152.297	187.771	35.475	23,3%
SERVICIOS SOCIALES	1.997.656	2.642.080	644.424	32,3%
Salud	115.704	149.697	33.993	29,4%
Promoción y Asistencia Social	51.379	66.342	14.964	29,1%
Seguridad Social	1.550.237	2.086.513	536.276	34,6%
Educación y Cultura	189.099	229.304	40.204	21,3%
Ciencia y Técnica	36.239	46.259	10.021	27,7%
Trabajo	9.133	10.735	1.602	17,5%
Vivienda y Urbanismo	25.834	28.801	2.967	11,5%
Agua Potable y Alcantarillado	20.032	24.429	4.397	22,0%
SERVICIOS ECONÓMICOS	452.513	428.135	-24.377	-5,4%
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	529.355	746.389	217.034	41,0%
TOTAL	3.286.588	4.172.312	885.725	26,9%

Considerando que, por el nuevo índice de movilidad previsional, el monto de las jubilaciones y pensiones y asignaciones familiares se actualiza trimestralmente de manera automática, otro elemento que surge del Proyecto es que crece la participación de gastos cuya dinámica está fuera del alcance de las decisiones del Gobierno, lo que implica que se reduce su margen de maniobra para ejecutar reducciones o readecuaciones futuras. En este sentido, el peso relativo de los gastos en Seguridad Social crece en 9 puntos porcentuales dentro del total de la APN con respecto a 2016¹.

Un tercer elemento que se desprende del análisis de la evolución del GPS consiste en que los gastos en transferencias de ingresos mantienen su elevada participación dentro de dicho total. Tales son los casos de la Asignación Universal por Hijo, Apoyo al Empleo, Proyectos Productivos Comunitarios y Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina – (PROGRESAR) que participan con cerca del 19% del total del GPS excluyendo las jubilaciones, retiros y pensiones. Si bien las transferencias de ingresos constituyen un instrumento muy eficaz, relativamente fácil de administrar y con una gran inmediatez en la incidencia sobre los beneficiarios y sobre ciertos indicadores, las acciones gubernamentales con mayor profundidad y capacidad de transformación estructural de la sociedad están vinculadas a la provisión de bienes y servicios de calidad y accesibilidad irrestricta, como en el caso de la Educación, la Salud, o las acciones en

¹ Los gastos en Seguridad Social representaban el 41% del total de la APN en 2016, elevándose a 50% en el Proyecto de Ley 2019.

Agua Potable y Alcantarillado, entre otros tipos de gastos que propenden a una transformación perdurable, cuyos efectos trascienden al período en que se ejecutan. No obstante, comparando las asignaciones para 2019 con respecto a las proyecciones de cierre 2018, se verifica un comportamiento dispar dentro de los programas de transferencias de ingresos, antes mencionados².

Por último, los gastos de capital representan el 4% del gasto total de la APN asignado para 2019, siendo de 6% de acuerdo a las proyecciones de cierre 2018. El 36% de las asignaciones para este tipo de gastos corresponden a GPS y sus principales destinos del GPS son: Vivienda (13%), Agua Potable y Alcantarillado (13%) y Educación y Cultura (5%). En especial, cobran relevancia en 2019 las asignaciones para agua potable y alcantarillado que presentan un aumento de 22,6% con respecto a las proyecciones de cierre de 2018 e incluyen principalmente a la asistencia financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) y a las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

**Principales destinos de los Gastos de Capital
2018 vs. 2019**

Concepto	Previsión Cierre 2018	Proy. Ley de Presup. 2019	Variación	Var. %
Transporte	86.325	79.451	-6.874	-8,0%
Vivienda	24.787	24.769	-18	-0,1%
Agua Potable y Alcantarillado	19.550	23.965	4.415	22,6%
Educación y Cultura	9.607	8.501	-1.105	-11,5%
Energía	22.290	7.320	-14.970	-67,2%
Otros	39.026	40.211	-14.969	32,8%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	201.585	184.217	-17.369	-8,6%

**Participación institucional en la estructura funcional del GPS
Proyecto de Ley de Presupuesto 2019
Estructura porcentual ***

Jurisdicción	Servicios Sociales							
	Salud	Prom. y Asist. Social	Seg. Social	Educ. y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Viv. y Urb.	Agua Potable y Alc.
Poder Legislativo Nacional	1%			1%				
Poder Judicial de la Nación			0%					

² Las asignaciones presupuestarias para la atención de la Asignación Universal por Hijo, Apoyo al Empleo, Proyectos Productivos Comunitarios y PROGRESAR tomadas en conjunto crecen por encima del total del GPS para 2019 (pero con aumentos individuales de +47,7%, +15,3%, +71,5% y -12,0% respectivamente).

Ministerio Público			0%					
Presidencia de la Nación	12%	2%	5%	0%				
Jefatura de Gabinete de Ministros				0%				
Min. Interior, Obras Públicas y Vivienda		3%		0%	1%		90%	58%
Min. de Relaciones Exteriores y Culto					1%			
Min. de Justicia y Derechos Humanos		0%	0%	0%				
Ministerio de Seguridad	3%		2%	4%				
Ministerio de Defensa	7%		2%	7%	3%			
Ministerio de Hacienda					14%			
Ministerio de Producción y Trabajo					22%	91%		
Ministerio de Transporte								
Min. Educ., Cultura, Ciencia y Tecnol.	1%			87%	51%			
ANSES	37%		89%					
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	39%	95%	0%		2%			
Servicio de la Deuda Pública								
Obligaciones a Cargo del Tesoro			0%	1%	6%	9%	10%	42%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*En los casos en que figura con 0,0%, la participación de la jurisdicción representa menos del 0,04%, pero hay créditos asignados. En cambio, cuando no figura ningún valor, no hay gastos asignados.

Análisis del GPS por Jurisdicción y por Programa

En esta sección se analizan las asignaciones presupuestarias incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 correspondientes a las jurisdicciones que ejecutan programas sociales que equivalen al 94,0% del GPS y al 59,5% del gasto total de la APN.

Las jurisdicciones analizadas son la Administración Nacional de la Seguridad Social, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Presidencia de la Nación, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Obligaciones a Cargo del Tesoro y el Ministerio de Producción y Empleo.

Los programas del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad que integran el universo del GPS están dirigidos exclusivamente a la atención de las pensiones y retiros del personal militar y de seguridad, a la formación y capacitación de su personal, y a la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar, y fueron agrupados dentro de la categoría Resto, que contempla el restante 6,0% del GPS.

Para el análisis de la evolución de los montos, en el caso de las jurisdicciones (o instituciones) se tomaron como referencia el Presupuesto 2018 Vigente³ y la previsión de cierre del ejercicio 2018⁴, mientras que en el caso de los programas, sólo se tomó el Presupuesto 2018 Vigente, ya que en el Proyecto la previsión de cierre no se presenta a nivel de programas (se informa por institución y por finalidad-función). Además en los datos correspondientes a 2018, se aplicaron los cambios institucionales dispuestos por el Decreto N°801/18 (que modifica la Ley de Ministerios) de modo que los montos resulten comparables con las proyecciones 2019.

Por último, para completar el análisis de los programas más relevantes, se identificaron los principales indicadores físicos asociados⁵. Ellos incluyen las mediciones correspondientes a los años 2018 y 2019. En el primer caso, se trata de datos sobre la programación anual vigente al 30/06; mientras que, en el segundo, representan las proyecciones incluidas en el Proyecto de Ley.

1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

El monto previsto para la ANSES es de \$ 1.909.768 millones, que en su totalidad se destina a la finalidad Servicios Sociales, lo que equivale al 46% del Presupuesto total de la APN y al 77% del GPS.

Los programas que se ejecutan bajo su órbita se agrupan mayormente dentro de la función Seguridad Social, excepto las “Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP)”, que corresponden a la función Salud.

³ Fuente: Sitio al Ciudadano al 23/09/18.

⁴ Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.

⁵ La inclusión de tales indicadores es de carácter referencial por lo que no representa un análisis de consistencia físico – financiera entre ellos y las asignaciones presupuestarias de los programas.

Principales programas de ANSES
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Ley de Presupuesto 2019	Var. %
Prestaciones Previsionales	1.016.069	1.437.859	41,5%
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	94.039	124.426	32,3%
Asignación Universal para Protección Social (No Contributivo)	74.297	109.752	47,7%
Transferencias a INSSJyP	37.740	55.182	46,2%
Atención Ex Cajas Provinciales	36.532	49.555	35,6%
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	36.558	46.982	28,5%
Pensión Universal para el Adulto Mayor	14.397	17.438	21,1%
Transferencias Cajas Prov. no transferidas	14.000	17.000	21,4%
Atención Pensiones Ex - Combatientes	7.530	11.106	47,5%
Seguro de Desempleo	4.599	4.869	5,9%
Resto*	34.638	35.599	2,8%
TOTAL	1.370.399	1.909.768	39,4%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	1.420.072		34,5%

* Agrupa a las actividades centrales, al programa Complementos a las Prestaciones Previsionales y a la atención pensiones ex – combatientes de ANSES.

Las asignaciones previstas para 2019 contemplan un incremento global de 39,4% respecto al Presupuesto Vigente 2018, y de 34,5% de la previsión de cierre del Presupuesto 2018.

A continuación se describen los principales programas:

1.1. Prestaciones Previsionales (\$ 1.437.859 mill.) y Pensión Universal para el Adulto Mayor (\$ 17.438 mill.)

Las Prestaciones Previsionales constituyen el principal Programa del Presupuesto Nacional, concentrando el 34,5% del gasto total. Su objetivo consiste en la atención de las jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) dispuesto en la Ley 26.425, que se unificó a partir de la eliminación del régimen de capitalización. Contempla tanto las prestaciones del régimen público de reparto como el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes 25.994 y 24.476 de jubilación anticipada y moratoria previsional.

Al igual que en el ejercicio 2018, sobre la evolución del gasto del programa incide principalmente la aplicación del nuevo régimen de movilidad, el cual modificó su cálculo ajustando los haberes trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre (por el índice previsto en la Ley 27.426 de reforma previsional). El incremento para el período marzo – junio de 2018

ascendió a 5,71%, para junio – septiembre a 5,69%, desde septiembre – noviembre un 6,68% y diciembre – febrero un 7,78%, elevando el haber mínimo a \$9.309.

También en 2019 impactará la aplicación de la ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260)⁶ que permitió la actualización de los haberes de más de 1 millón de beneficiarios previsionales, a la vez que, a partir de 2018 se garantiza el 82% del Salario Mínimo Vital y Móvil para quienes recibían la jubilación mínima pero contaban con 30 años de aportes.

Por su parte, la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), implementada a partir de la Ley 27.260, abarca a todas las personas de 65 años de edad o más y consiste en el pago de una prestación mensual equivalente al 80% del haber mínimo garantizado que se ajusta trimestralmente por el índice de movilidad jubilatoria. Se estima para 2019 extender su cobertura a 129.613 beneficiarios (al 30/06 abarcaba a más de 77.000 pensionados).

Indicadores programa Prestaciones Previsionales
Años 2018 – 2019

Indicador	2018	2019
Jubilados	5.044.549	5.201.690
Pensionados	1.588.663	1.605.738
Haber mínimo régimen reparto (\$)	(m) 7.660 (j) 8.096 (s) 8.637 (d) 9.309	s/i

* Los datos corresponden al haber mínimo fijado en la movilidad de los meses de marzo, junio y septiembre.

⁶ La ley de Reparación Histórica reconoce el derecho de los jubilados y pensionados a actualizar sus haberes en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales, ya sea que se encuentren o no en proceso judicial contra la ANSES.

1.2. Asignaciones Familiares de carácter contributivo (\$ 124.426 mill.)

A través de este programa se atiende el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores en relación de dependencia, a los beneficiarios del Seguro de Desempleo, a los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y al personal que presta servicios bajo relación de dependencia en el Sector Público Nacional, incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual. Asimismo abona las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge a los beneficiarios del SIPA (pasivos).

Las asignaciones familiares se incrementan por el índice de movilidad que se aplica a las prestaciones previsionales del SIPA trimestralmente. En los últimos años se extendió la cobertura del beneficio de asignaciones familiares hacia los trabajadores temporarios y discontinuos, y los trabajadores aportantes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).

Indicadores programa Asignaciones Familiares
de carácter contributivo
Años 2018 – 2019

Indicador	2018	2019
Asignación por Adopción (beneficiario)	305	342
Asignación por Hijo (beneficiario)	4.408.00	4.201.79
Asignación por Hijo Discapacitado (beneficiario)	4	0
Asignación por Maternidad (beneficiario)	219.325	232.196
Asignación por Matrimonio (beneficiario)	90.877	87.817
Asignación por Nacimiento (beneficiario)	34.331	32.356
Asignación Prenatal (beneficiario)	118.118	119.269
Ayuda Escolar Anual (beneficiario)	70.939	73.397
Asignación por Cónyuge (beneficiario)	3.954.56	3.588.43
	9	9
	755.667	810.159

1.3. Asignación Universal para Protección Social (\$ 109.752 mill.)

De carácter no contributivo, comprende a la Asignación Universal por Hijo (Decreto N° 1.602/09), y a la Asignación por Embarazo (Decreto N° 446/11) y se prevé para 2019 una cobertura de más de 4 millones de beneficiarios menores de 18 años y alrededor de 160 mil embarazadas. El monto mensual establecido es de \$ 1.694 (dato a septiembre de 2018), cuya actualización responde al criterio de movilidad fijado para las prestaciones previsionales (Ley 27.426). También se incluye la prestación por ayuda escolar anual.

Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo perciben el pago mensual del 80% del valor de la asignación, mientras que el 20% restante se hace efectivo una vez al año cuando el titular acredita, para los menores de 5 años, el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación, y para los que se encuentren en edad escolar, la certificación del cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente.

La Asignación por Embarazo para Protección Social consiste en una prestación monetaria mensual que se abona a la mujer embarazada desde la décimo segunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo.

Indicadores programa Asignación Universal para Protección Social
Años 2018 – 2019

Indicador	2018	2019
Asignación Universal por hijo (beneficiarios)	3.966.961	4.008.238
Asignación Universal por embarazo (beneficiarios)	169.748	160.330

En el Proyecto de Presupuesto 2019 su monto se incrementa un 47,7% con relación al Presupuesto Vigente 2018 representando el programa de ANSES con el mayor incremento porcentual interanual.

1.4. Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017) (\$ 46.982 mill.)

Este programa comprende la atención de más de 361.600 pensiones no contributivas otorgadas a personas en estado de vulnerabilidad social, a casos especiales⁷, y a las pensiones graciables otorgadas por el Congreso de la Nación. Desde octubre de 2017, las pensiones por invalidez laborativa en el marco de la Ley N° 13.478, sus complementarias y modificatorias y las derivadas de la aplicación de las Leyes N° 26.928 y N° 25.869, pasan a gestionarse dentro de la Agencia Nacional de Discapacidad (bajo la órbita de Presidencia de la Nación), al igual que la cobertura médica integral para la totalidad de los beneficiarios de estas asistencias y su grupo familiar.

⁷ Pensiones por vejez a personas de 70 años o más, a madres de 7 o más hijos, por invalidez, las instituidas por leyes especiales -premios en diversas disciplinas-, a familiares de personas desaparecidas, entre otros.

**Indicadores programa Pensiones no Contributivas
Años 2018 – 2019**

Indicador	2018	2019
Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	306.726	297.789
Pensionados Graciables por Legisladores	65.528	60.796
Pensionados Leyes Especiales	1.409	1.385
Pensionados por Vejez (70 años o más)	1.965	1.653
Total Pensionados	375.628	361.623

La evolución del gasto del programa está determinada principalmente por la aplicación del mismo régimen de movilidad previsto para las prestaciones del SIPA.

2. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

De acuerdo al Proyecto de Presupuesto 2019, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene asignados \$ 224.514 millones, que se destinan a “Educación y Cultura” (cerca del 89%). A su vez, el Presupuesto de la jurisdicción representa el 87% del gasto de la APN en esa función (el resto proviene de los Ministerios de Defensa y de Seguridad y se destina, principalmente, a instancias de capacitación, así como de las iniciativas de deportes en el ámbito de la Presidencia de la Nación). El resto de los gastos de la jurisdicción corresponde a “Ciencia y Técnica” dado que funcionan bajo su órbita las Secretarías de Gobierno de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y sus organismos descentralizados como el CONICET y la CONAE y a “Salud” por la asistencia financiera a hospitales universitarios.

En términos de programas, el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología está dominado por Desarrollo de la Educación Superior, que concentra el 62% del gasto total, y que consiste fundamentalmente en transferencias a Universidades Nacionales. Le siguen, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente (12%), los programas de Formación de Recursos Humanos (CONICET) (7%) y Gestión y Asignación de Becas a estudiantes (4%), que contempla en su mayoría a las becas del PROGRESAR.

En cuanto a la clasificación por carácter económico, el 95% del gasto será del tipo corriente, mientras que el 5% corresponde a la atención de gastos de capital, mayormente los asociados a infraestructura educativa, registrándose una importante caída en la participación de este tipo de gastos en el total del presupuesto de la jurisdicción (en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018, el peso relativo de las previsiones para gastos de capital era de 14%).

Principales programas del Ministerio de Educación

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Ley de Presupuesto 2019	Var. %
Desarrollo de la Educación Superior	101.665	138.114	35,9%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	25.523	26.419	3,5%
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	10.822	10.090	-6,8%
*			
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	5.810	4.421	-23,9%
Infraestructura y Equipamiento	8.479	2.615	-69,2%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	5.946	2.529	-57,5%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	3.816	2.045	-46,4%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	3.400	1.428	-58,0%
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	128	1.323	932,6%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	1.531	1.350	-11,9%
Resto**	4.604	6.907	50,0%
Subtotal Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	171.723	197.241	14,9%
Promoción y Financiamiento de Tecnología e Innovación	1.934	2.078	7,5%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	846	527	-37,7%
Resto ***	954	817	-14,4%
Subtotal Secretaría de Gobierno de Ciencia y Tecnología	3.735	3.423	-8,4%
Secretaría de Gobierno de Cultura ****	2.797	3.266	16,8%
Formación de Recursos Humanos (CONICET)	12.003	14.835	23,6%
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos (CONAE)	1.745	1.430	-18,0%
Teatro Cervantes, Biblioteca Nacional, Instituto del Teatro, CONEAU, otras.	3.696	4.319	16,9%
Subtotal Entidades	17.444	20.584	18,0%
TOTAL	195.699	224.514	14,7%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	181.699		23,6%

* Incluye PROGRESAR.

** Incluye las actividades centrales del Ministerio y otros programas como Acciones de Formación Docente y transferencias varias a institutos terciarios y otros.

*** Incluye a las actividades centrales de la Secretaría.

**** Abarca a todos los programas de dicha Secretaría.

Para el ejercicio 2019, el Proyecto prevé un incremento moderado de 14,7% con respecto al Presupuesto Vigente 2018 y del 23,6% con relación a la previsión de cierre para el ejercicio 2018,

principalmente por la suba del Programa de Desarrollo de la Educación Superior (35,9%), el de mayor relevancia financiera. En cambio se registran caídas significativas en Infraestructura y equipamiento (-69,2%), Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (-58,0%), Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (-57,5%), programas vinculados a gastos de capital.

2.1. Desarrollo de la Educación Superior (\$ 103.212 mill.) y Fondo Nacional de incentivo Docente (\$ 25.550 mill.)

El programa Desarrollo de la Educación Superior incluye las transferencias efectuadas a 59 universidades nacionales. También financia el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) consiste en las transferencias que efectúa el ME a las provincias con la finalidad de que en cada una de ellas cada docente perciba el salario de bolsillo mínimo garantizado nacional.

2.2. Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (\$ 10.090 mill.)

A través del programa se gestionan y asignan incentivos financieros destinados a estudiantes con el propósito de que puedan terminar sus estudios primarios, secundarios, universitarios y de formación docente. Se trata del programa presupuestario más importante de la jurisdicción (luego de la asistencia financiera a Universidades y el FONID) e incluye al Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Además contempla la atención de becas docentes, becas en el exterior en ciencia y tecnología y becas de posgrado y perfeccionamiento.

En el Proyecto de Presupuesto 2019 su monto presenta una reducción de 6,8% con relación al Presupuesto Vigente 2018 y se espera otorgar becas a más de 515.000 estudiantes, de los cuales 505 mil jóvenes pertenecen al PROGRESAR (según los datos publicados al 30/06 en 2018 la cobertura es de 536 mil jóvenes).

El PROGRESAR, que hasta febrero de 2018 se ejecutaba en el ámbito de ANSES, otorga una prestación económica mensual a los estudiantes de 18 a 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben ingresos iguales o inferiores a tres salarios mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentra en iguales condiciones, con el objeto de dar inicio o completar su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario.

2.3. Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (\$ 4.421 mill.)

A través del programa se busca facilitar y acompañar la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo y apoyar la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, brindando asistencia técnica en materia de capacitación, formación de docentes y formadores de educación técnico–profesional.

2.4. Infraestructura y Equipamiento (\$ 2.615 mill.) y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$ 2.529 mill.)

Ambos programas se ejecutan en el marco del Plan de Infraestructura Escolar. Infraestructura y Equipamiento comprende la realización de obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción, mientras que el programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se encuentra orientado a fortalecer la infraestructura del nivel inicial, a través de la construcción, ampliación y refacción de edificios educativos, de manera de mejorar los espacios educativos e incrementar las vacantes en todo el territorio nacional. La cobertura prevista para 2019 abarca la incorporación de 768 aulas para niños de 3 a 5 años, lo cual refleja la importante caída que presentarán sus asignaciones para 2019 (-57,5%). No obstante, su desempeño en lo que va de 2018 viene con retrasos. Para 2018 se esperaba la construcción de 3.043 aulas. Los datos al 30/06 indican que sólo se incorporaron 121.

Indicadores programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles

Años 2018 – 2019		
Indicador	2018	2019
Aulas construidas	3.043	768

2.5. Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$ 2.078 mill.)

El programa, que representa el de mayor relevancia presupuestaria dentro de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, promueve, organiza y administra instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. En ese sentido, otorga subsidios a través del Fondo de Promoción de la Industria de Software (FONSOFT), Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) y Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC).

2.6. Formación de Recursos Humanos (\$ 14.835 mill.)

A través del programa, el CONICET desarrolla labores formativas que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores, mediante un sistema de becas internas financiadas totalmente por el organismo y otras cofinanciadas por empresas.

Para 2019 se estima culminar la formación de 2.817 becarios, y avanzar en la formación de otros 8.262, de 10.636 investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CICI) y de 2.833 personas de apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA).

3. Presidencia de la Nación

Del total de las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto 2019 para esta jurisdicción, el 89% se clasifica como GPS (\$ 135.554 millones) y corresponde en su mayoría a la Agencia Nacional de Discapacidad, organismo descentralizado creado en septiembre de 2017 (Decreto N°698/17). Dicha Agencia tiene a su cargo las Pensiones No Contributivas por invalidez laborativa, así como la atención médica de la totalidad de los beneficiarios de Pensiones no Contributivas y su grupo familiar. Por tal motivo, en el primer caso, el 84,5% de su presupuesto corresponde a la función “Seguridad Social”, mientras que en el segundo un 13,6% se destina a “Salud”. El resto del presupuesto de la jurisdicción se dirige fundamentalmente a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, gastos de la Presidencia de la Nación (y dentro de ellos los programas de deportes) y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Principales programas de Presidencia de la Nación

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Ley de Presupuesto 2019	Var. %
PNC por Invalidez Laborativa (Agencia Nacional de Discapacidad)	84.939	114.220	34,5%
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC (Agencia Nacional de Discapacidad)	15.629	18.135	16,0%
Resto*	3.742	3.199	-14,5%
TOTAL	104.311	135.554	30,0%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	105.262		28,8%

* Incluye principalmente al SEDRONAR, gastos de Presidencia de la Nación (y dentro de ellos los programas de deportes) y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para 2019, se espera un incremento de 30,0% en sus asignaciones con respecto al Presupuesto Vigente 2018 y, un porcentaje algo menor, con relación al cierre anual previsto donde incide mayormente el presupuesto de los programas de la Agencia Nacional de Discapacidad.

3.1. Pensiones No Contributivas por Invalidez Laborativa (\$ 114.220 millones).

El programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando pensiones por invalidez dirigidas a aquellas personas en estado de vulnerabilidad social cuya capacidad laboral representa una disminución del 76% o más.

**Indicadores programa Pensiones No Contributivas
por Invalidez Laborativa
Años 2018 – 2019**

Indicador	2018	2019
Pensionados	1.042.386	1.032.926

Para 2019, los gastos del programa prevén un incremento de 34,5% con relación al Presupuesto Vigente 2018 siendo que ellos se ajustan de acuerdo al índice de movilidad jubilatoria.

3.2. Atención Médica a los beneficiarios de PNC (\$ 18.135 mill.)

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de transferencias a provincias, fiscalizando el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios.

Para 2019, se espera la atención de 1.039.184 beneficiarios que cuentan con la cobertura del Programa Incluir Salud, para recibir prestaciones médicas y asistenciales

4. Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Los programas presupuestarios de esta jurisdicción, que excluye los gastos de la ANSES analizados anteriormente, tienen asignados \$ 122.367 millones para 2019. De dicho total el 51,3% corresponde a la función “Promoción y Asistencia Social”, el 47,8% se agrupa en dentro de la función “Salud”, mientras que el resto (0,8%) comprende otras asignaciones vinculadas a seguridad social y ciencia y técnica. Ese monto implica un incremento global de 24,0% en las asignaciones respecto al Presupuesto Vigente 2018 y del 29,8% con relación al cierre previsto.

En cuanto a la clasificación institucional, para 2019, el 52% corresponde a los programas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el 29% a los de la Secretaría de Gobierno de Salud para la atención de sus programas que se administran en forma centralizada y el resto para aquellos que se ejecutan a través de entidades descentralizadas (19%), dentro de las cuales se destacan el Hospital Posadas y la Superintendencia de Servicios de Salud.

Principales programas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Ley de Presupuesto 2019	Var. %
Apoyo al Empleo	18.956	21.864	15,3%
Proyectos Productivos Comunitarios	10.155	17.417	71,5%
Políticas Alimentarias	11.153	12.582	12,8%
Programas Secr. Niñez, Adolescencia y Familia	3.346	3.305	-1,2%
Abordaje Territorial	3.457	1.584	-54,2%
Economía Social - Creer y Crear	1.074	1.231	14,6%
Resto*	3.690	5.351	45,0%
Subtotal Ministerio de Desarrollo Social y Salud	51.830	63.335	22,2%
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	5.105	12.655	147,9%
Transferencias varias (incluye cofinanciamiento hospitales Garrahan, El Cruce, SAMIC Cuenca Alta, SAMIC N. Kirchner)	6.081	7.448	22,5%
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	2.388	3.630	52,0%
Lucha contra el SIDA y ETS	2.217	3.103	40,0%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR)	2.338	2.957	26,5%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.129	976	-13,6%
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	755	845	11,9%
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	56	567	911,0%
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	487	560	15,0%
Atención a la Madre y el Niño	426	476	11,8%
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	972	440	-54,8%
Resto **	4.314	4.118	-4,5%
Subtotal Secretaría de Gobierno de Salud	26.270	37.777	43,8%
Superintendencia de Servicios de Salud	10.968	10.844	-1,1%
Hospital Posadas, INAES, ANLIS, ANMAT, y otros	9.574	10.410	8,7%
Subtotal Entidades	20.542	21.254	3,5%
TOTAL	98.642	122.367	24,1%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	94.298		29,8%

* Incluye principalmente a las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio y otras iniciativas de menor relevancia financiera.

** Incluye principalmente a las Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría y otros programas como Prevención y Control de Enfermedades Endémicas, Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica, Atención Sanitaria en el territorio, etc.

El 46% de las asignaciones de la jurisdicción para 2019 se concentran en tres programas sociales: Apoyo al Empleo, Proyectos Productivos Comunitarios y Políticas Alimentarias. Con respecto, a la

Secretaría de Gobierno de Salud, si bien se destacan dos programas como Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles y el destinado a las transferencias para el cofinanciamiento de hospitales públicos, sus políticas se ejecutan mediante un nutrido conjunto de iniciativas asociadas a la prevención y tratamiento de la salud, así como a las acciones de fortalecimiento de la salud pública.

Para 2019 el monto previsto en el Proyecto de Ley aumenta un 24,1% con relación al Presupuesto vigente -debajo de la variación del GPS agregado- y un 29,8% con respecto a la previsión del cierre del ejercicio. Tales porcentajes indican que posiblemente en lo que queda de 2018 se efectúen reestructuraciones presupuestarias que disminuyan su presupuesto.

En cuanto a las variaciones de los niveles asignados a cada programa, se observa un comportamiento muy dispar. Los programas propios del Ministerio tomados en conjunto reciben un moderado incremento (22,9%), destacándose Proyectos Productivos Comunitarios (71,5%). En cambio, dentro de la Secretaría de Gobierno de Salud se destacan los aumentos porcentuales registrados en aquellos programas que realizan mayormente compras en forma centralizada. Tal es el caso de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (147,9%), Cobertura Universal de Salud – Medicamentos (52,0%), Lucha contra el SIDA y ETS (40,0%), etc. Además crecen fuertemente las asignaciones del programa Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud (911,0%), que lleva adelante acciones compensatorias en salud pública en respuesta a necesidades puntuales de las provincias, en particular para equipamiento sanitario y de laboratorio.

Por el contrario, se verifican importantes caídas en programas como Abordaje Territorial (-54,2%) y Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria (-54,8%); así como moderados incrementos en iniciativas de importante relevancia (además de presupuestaria) en términos de políticas públicas. Tal es el caso de Apoyo al Empleo (15,3%), Políticas Alimentarias (12,8%) y Economía Social (14,6%).

4.1. Apoyo al Empleo (\$ 21.864 mill.)

El Programa, tiene como objetivo crear oportunidades de inclusión a través de la capacitación y la promoción de la organización de cooperativas sociales para la ejecución de obras de infraestructura local. Consiste en una suma fija mensual, un adicional por productividad y concurrencia diaria, y el pago parcial que realiza el Ministerio de Desarrollo Social en concepto de aporte al Monotributo Social. Constituye el principal programa de asistencia social del Ministerio que funciona bajo la modalidad de transferencia de ingresos.

Indicadores programa Apoyo al Empleo
Años 2018 – 2019

Indicador	2018	2019
Titular activo	255.000	261.000

4.2. Proyectos Productivos Comunitarios (\$ 17.417 mill.)

El programa prevé la implementación de una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

Indicadores programa Proyectos Productivos Comunitarios		
Años 2018 – 2019		
Indicador	2018	2019
Beneficiarios del salario social complementario	180.975	241.786

4.3. Políticas Alimentarias (\$ 12.582 mill.)

Las principales acciones del programa se centran en el financiamiento y entrega de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas y, en menor medida, en módulos alimentarios originados en situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad. También incluye el mejoramiento de la calidad alimentaria de los comedores escolares y comunitarios a través de transferencias a gobiernos provinciales y la asistencia al PROHUERTA, a través del apoyo técnico y la provisión de insumos y herramientas para la conformación de huertas y la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del año 2019, también se otorgará asistencia nutricional con leche fortificada para la atención de la madre y el niño.

Indicadores programa Seguridad Alimentaria
Años 2018 – 2019

Indicador	2018	2019
Comedores comunitarios asistidos	1.225	1.224
Comedores escolares asistidos	19.300	18.704
Kilogramos de leche fortificada entregados	13.130.200	12.000.000
Módulos alimentarios entregados	6.000.000	6.000.000
Tarjetas alimentarias otorgadas	1.332.000	1.369.881

4.4. Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles (\$ 12.655 mill.)

El programa tiene por finalidad el control y, en los casos en que resulte posible, la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles. En 2019 se continuará la distribución en todo el país de un conjunto de vacunas que supera las 44,5 millones de dosis de vacunas y de los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que prevé los esquemas regulares de aplicación universal, gratuita y obligatoria que establece el Calendario Nacional de Vacunación y aquéllos destinados a grupos de riesgo o a situaciones específicas de interés sanitario. El esquema de vacunación integral cubre todas las etapas de la vida: recién nacidos, niños pequeños, adolescentes, embarazadas, adultos y adultos mayores de 65 años.

4.5. Cobertura Universal de Salud – Medicamentos (\$ 3.630 mill.)

El programa se destina a brindar cobertura prestacional mediante la provisión de medicamentos esenciales, tratamientos médicos, reactivos para patologías específicas y medicación oncológica para la población sin cobertura de salud, fortaleciendo el primer nivel de atención; como así también el otorgamiento de ayudas directas a personas en situación de vulnerabilidad social y por situaciones especiales, con patologías crónicas o agudas sin posibilidad económica de sostener un tratamiento. Para 2019 se estima entregar 29 millones de medicamentos en alrededor de 7.000 establecimientos de salud del país (especialmente en Centros de Atención Primaria de Salud, Centros Integradores Comunitarios y Unidades Sanitarias Móviles).

4.6. Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 3.103 mill.)

El programa lleva adelante acciones preventivas sobre la población en general y asiste a los pacientes de todo el país que son portadores de VIH/SIDA y carecen de cobertura social y de recursos económicos. Las principales acciones se focalizan en la entrega de medicamentos, reactivos de diagnóstico, asistencia nutricional a recién nacidos de madres con VIH y preservativos; así como las realizadas en materia de difusión, entre otras.

**Indicadores programa Lucha contra el SIDA y
Enfermedades de Transmisión Sexual
Años 2018 - 2019**

Indicador	2018	2019
Personas asistidas con Medicamentos para VIH/SIDA sin cobertura de salud	55.013	59.000
Preservativos distribuidos	54.000.000	67.200.768
Pruebas de determinación y testeo de VIH y ETS realizadas	418.720	3.839.787

4.7. Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) (\$ 2.957 mill.)

El programa contempla los gastos del Programa SUMAR concebido como un seguro público de salud, cuyo financiamiento se efectúa a través de la asistencia financiera a provincias. La cobertura alcanza a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres hasta los 64 años de edad, sin cobertura explícita de salud.

**Indicadores programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud
Años 2018 - 2019**

Indicador	2018	2019
Beneficiarios menores (0 a 19 años)	2.820.506	3.073.940
Beneficiarios adultos (20 a 64 años)	1.832.116	2.059.257

5. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Del total de gasto del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda previsto para el próximo ejercicio, el 65% corresponde a Servicios Sociales (\$ 42.015 mill.), mientras que el resto se concentra mayormente en Administración Gubernamental (realización de elecciones nacionales 2019, Aportes del Tesoro Nacional a provincias –ATN-, acciones vinculadas a la emisión de pasaportes y DNI y migraciones) y en menor medida, dentro de la finalidad Servicios Económicos (obras públicas).

Hacia el interior del GPS, las asignaciones de esta jurisdicción se destinan en un 61% a “Vivienda y Urbanismo” y en un 34% a “Agua Potable y Alcantarillado”, mientras que el resto se agrupa en

“Promoción y Asistencia Social”, “Educación y Cultura” y “Ciencia y Técnica”. Por consiguiente, el GPS de esta jurisdicción está estrechamente vinculado al gasto de capital.

Principales programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Ley de Presupuesto 2019	Var. %
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	22.385	18.628	-16,8%
Infraestructura Urbana	10.594	6.630	-37,4%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	4.051	6.602	63,0%
Recursos hídricos	3.901	4.579	17,4%
Asistencia Financiera e empresas públicas (AySA)	2.023	2.889	42,8%
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	1.264	1.444	14,3%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	968	493	-49,1%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	1.145	152	-86,7%
Resto*	1.853	598	-67,7%
TOTAL	48.184	42.015	-12,8%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	39.020		7,7%

*Incluye al Instituto Nacional del Agua y otros programas centrales del Ministerio.

Si bien las asignaciones presupuestarias para 2019 presentan una reducción de 12,8% con relación a los créditos vigentes, si se compara respecto de la previsión de cierre para este ejercicio, la variación se torna positiva con un moderado aumento de 7,7%, lo que denota que habrá una reducción del GPS en el presupuesto 2018 del MIOPyV. En este contexto, debe relativizarse la utilidad del análisis de las variaciones de cada programa con relación al presupuesto vigente.

No obstante, se verifica un comportamiento muy dispar en cuanto a las variaciones de los niveles asignados a cada programa. Se observan reducciones en los programas asociados al acceso a la vivienda: Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (-16,8%) e Infraestructura Urbana (-37,4%). Ellos constituyen los programas de mayor relevancia presupuestaria dentro del GPS de la jurisdicción y, a su vez, representan para 2018 el 90% de las asignaciones presupuestarias correspondientes a la función “Vivienda y Urbanismo”. En cambio, se registran incrementos en los programas Asistencia Financiera a Empresas Públicas (42,8%) y Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (63,0%). La Asistencia Financiera a Empresas Públicas comprende la dirigida a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para la realización de obras de agua potable y saneamiento mayormente en el área metropolitana y conurbano bonaerense, financiadas mediante préstamos externos.

5.1. Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (\$ 18.628 mill.)

El programa incluye al conjunto de iniciativas asociadas al Plan Nacional de Vivienda: la promoción de la vivienda social (comprendiendo la construcción de viviendas, obras de mejoramiento habitacional y desarrollo urbano), el acceso al financiamiento para la vivienda y emprendimientos público – privado para la vivienda. Se incluyen dentro de este programa las transferencias al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) por \$ 7.173 millones. El mismo entrega créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación, refacción y adquisición de viviendas; así como para la compra de aquellas construidas en el marco del programa. Para 2019, se espera avanzar con la construcción de 64.662 viviendas, de las cuales se finalizarán alrededor de 23.000.

5.2. Infraestructura Urbana (\$ 6.630 mill.)

El programa incluye las acciones correspondientes al Plan Nacional de Hábitat, a través de la ejecución de obras de infraestructura básica, vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda. Para 2019 se espera finalizar 499 obras de infraestructura urbana (con una cobertura de 198.668 familias) y entregar 3.665 escrituras en el marco de la regularización dominial.

5.3. Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) (\$ 6.602 millones)

A través del programa se realizan obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento, de forma descentralizada mediante transferencias o préstamos a gobiernos provinciales y municipales, y también centralizada, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión. Para 2019, se espera que alrededor de 1,2 millones de nuevos beneficiarios tengan acceso a los servicios de la red de agua y de cloacas.

5.4. Recursos Hídricos (\$ 4.579 mill.)

Más del 99% del gasto proyectado del programa corresponde a GPS, fundamentalmente mediante transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para financiar obras hídricas de agua potable, saneamiento, obras de adaptación frente a excesos hídricos y sequías, abastecimiento y drenaje. A su vez, se incluyen las asignaciones presupuestarias para la ejecución de obras en la región que comprende el Plan Belgrano, el Programa Desarrollo de la Cuenca del río Bermejo y el financiamiento de gastos vinculados a la construcción de la central hidroeléctrica Chihuido I (sobre el río Neuquén), entre otros.

6. Obligaciones a Cargo del Tesoro

Del total de las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto 2019, sólo el 15% se circunscribe dentro del GPS, y corresponde mayormente a asistencia financiera del Tesoro

Nacional a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para obras de infraestructura, a la empresa EDUCAR S.E. y al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

Principales programas de Obligaciones a cargo del Tesoro

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Presupuesto 2019	Ley de Var. %
Empresas Públicas Agua Potable (AySA)	10.100	10.359	2,6%
Asistencia Sector Educación (ENARD y EDUCAR S.E.)	1.627	1.426	-12,3%
Resto*	2.349	17.000	623,8%
TOTAL	14.076	28.786	104,5%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	13.676		110,5%

*Incluye otras previsiones para asistencia social.

Para 2019, las asignaciones presupuestarias aumentan considerablemente: un 104,5% con respecto al presupuesto vigente, y un 110,5% con relación a la previsión de cierre 2018. Dicho aumento se explica por la incorporación en 2019 de asignaciones para Asistencia Social (\$17.000 millones). La asistencia financiera a AySA se mantiene prácticamente invariable (2,6%), mientras que las transferencias al ENARD y EDUCAR S.E. presentan un leve caída (-12,6%).

7. Ministerio de Producción y Trabajo

Para 2019, los programas presupuestarios de esta jurisdicción se clasifican en un 53% como GPS dentro de las funciones “Ciencia y Técnica” y “Trabajo”, mientras que el resto corresponde mayoritariamente a Servicios Económicos.

En especial se identifican como GPS, los programas que se ejecutan fundamentalmente a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y a través de la Secretaría de Gobierno de Trabajo en lo relativo a la atención de las iniciativas de empleo y capacitación laboral vigentes y, en menor medida, a cumplimentar las políticas en las áreas de trabajo y relaciones laborales, además del programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo.

El presupuesto proyectado para 2019 apenas se incrementa 7,0% con respecto al Presupuesto Vigente 2018, mientras que si se compara con la previsión de cierre, aumenta un 10,4%. En especial, se observa que el programa “Acciones de Empleo” tendrá en 2019 un moderado aumento de 7,4% respecto a las previsiones 2018.

En términos de programas, el 34% de las asignaciones previstas para 2019 se concentran en 2 programas del INTA y el 29% en los programas: “Acciones de Empleo” y “Acciones de Capacitación Laboral” de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo.

Principales programas del Ministerio de Producción y Trabajo
En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2018	Proy. Ley de Presupuesto 2019	Var. %
Acciones de Empleo	3.181	3.418	7,4%
Acciones de Capacitación Laboral	2.595	2.452	-5,5%
Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	0	638	-
Sistema federal de empleo	421	523	24,3%
Resto*	2.860	2.104	-26,4%
Subtotal Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	9.058	9.134	0,8%
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (INTA)	4.280	5.561	29,9%
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (INTA)	1.215	1.271	4,6%
Superintendencia de Riesgos del Trabajo, INTI y SEGEMAR y otros gastos**	4.053	3.945	-2,7%
Subtotal Entidades	9.548	10.777	12,9%
TOTAL	18.605	19.911	7,0%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2018	18.040		10,4%

*Incluye las actividades centrales, los programas Sistema Federal de Empleo, Formulación y Regulación de la Política Laboral, entre otros gastos de la Secretaría

** Incluye otros programas del INTA.

7.1. Acciones de Empleo (\$ 3.418 mill.)

El programa está orientado a los beneficiarios de los programas nacionales de empleo, desarrollando herramientas que contribuyan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, empleo transitorio y obras y servicios comunitarios. Las principales iniciativas comprenden acciones de Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado (que incluye al Programa de Recuperación Productiva), Asistencia para la Reinserción Laboral, Incentivo Laboral y Seguro de Capacitación y Empleo. Éste último con una cobertura que se espera alcance a 400.000 beneficios mensuales en 2019.

7.2. Acciones de Capacitación Laboral (\$ 2.452 mill.)

A través de este programa se propicia la implementación de políticas activas de formación profesional, de orientación laboral y de terminación de estudios formales, articuladas con otras acciones de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Esta última iniciativa brinda orientación socio-laboral a jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas

de Empleo Municipales, derivándolos posteriormente a distintas prestaciones (terminalidad educativa, cursos de formación profesional, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes, etc.). La tasa de inserción laboral de los jóvenes beneficiarios se estima en el orden de 27% para 2019.

7.3. Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (\$ 5.561 mill.) e Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (\$ 1.271 mill.)

Los programas del INTA clasificados dentro del GPS tienen como propósito fomentar la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación y el desarrollo tecnológico.

El programa Investigación Aplicada, Innovaciones y Transferencia de Tecnologías es el de mayor relevancia presupuestaria de la jurisdicción, y en particular del INTA. Lleva adelante acciones de investigación en el área de la producción vegetal y animal, orientada a la problemática emergente de las exigencias del mercado y procurando que las tecnologías productivas sean compatibles con la preservación ambiental.

El programa Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas tiene como objetivo la investigación en disciplinas y áreas estratégicas vinculadas con el sector agropecuario, agroindustrial y forestal.

8. Resto

Los programas presupuestarios no incluidos en las siete jurisdicciones descriptas totalizan el 6,0% del monto del GPS incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2019 y corresponden en su mayoría a los gastos del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (donde se destaca el Servicio Penitenciario Federal) para la atención de las jubilaciones, pensiones y retiros (que se clasifican dentro de la función Seguridad Social), la formación y capacitación de su personal (función Educación y Cultura); así como la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar (función Salud).

Los programas de GPS de estas tres jurisdicciones, que presentan en general características rígidas, alcanzan un total previsto para 2019 de \$ 148.864 millones, lo que equivale a un 94% del Resto. En el caso del Ministerio de Seguridad, destina un 41% de su presupuesto anual previsto a la atención de conceptos clasificados como GPS, mientras que para el Ministerio de Defensa la participación de la finalidad Servicios Sociales se eleva al 49% del total de sus créditos.

Finalmente, dentro de la categoría Resto también hay programas ejecutados en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Poder Legislativo. En el primer caso, corresponden a las acciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (agrupadas dentro de la función Ciencia y Técnica) y, en el

segundo, a los gastos de la Biblioteca del Congreso y la asistencia social integral brindada al personal del Congreso. Tomando ambas jurisdicciones en conjunto, las proyecciones para 2019 alcanzan los \$9.731 millones, apenas un 0,4% del GPS.

ANEXO ESTADÍSTICO

**GPS por apertura funcional y por Instituciones
Ley de Presupuesto 2019**
-en millones de \$-

Jurisdicción	Servicios Sociales										Total GPS	
	Salud	Promoción y Asistencia Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado				
Poder Legislativo Nacional	1.222	-	-	1.900	-	-	-	-	-	-	-	3.123
Poder Judicial de la Nación	-	-	205	-	-	-	-	-	-	-	-	205
Ministerio Público	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Presidencia de la Nación	18.408	1.624	114.531	991	-	-	-	-	-	-	-	135.554
Jefatura de Gabinete de Ministros	-	-	-	80	-	-	-	-	-	-	-	80
Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda	-	1.708	-	75	362	-	25.801	14.069	-	-	-	42.015
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	-	-	-	-	286	-	-	-	-	-	-	286
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	-	191	8.119	338	-	-	-	-	-	-	-	8.648
Ministerio de Seguridad	4.764	-	51.354	9.847	-	-	-	-	-	-	-	65.965
Ministerio de Defensa	9.926	-	47.655	15.311	1.360	-	-	-	-	-	-	74.251
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	6.608	-	-	-	-	-	-	6.608
Ministerio de Producción y Trabajo	-	-	-	-	10.176	9.735	-	-	-	-	-	19.911
Ministerio de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecn.	1.662	-	-	199.335	23.517	-	-	-	-	-	-	224.514
ANSeS	55.182	-	1.854.586	-	-	-	-	-	-	-	-	1.909.768
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	58.533	62.820	62	-	951	-	-	-	-	-	-	122.367
Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	-	10.000	1.426	3.000	1.000	3.000	10.359	-	-	-	28.786
TOTAL	149.697	66.342	2.086.513	229.304	46.259	10.735	28.801	24.429	-	-	-	2.642.080

**GPS por apertura funcional y por Instituciones
Ley de Presupuesto 2019
Estructura Porcentual**

Jurisdicción	Servicios Sociales										Total GPS	
	Salud	Promoción y Asistencia Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado				
Poder Legislativo Nacional	0,0%			0,1%								0,1%
Poder Judicial de la Nación			0,0%									0,0%
Ministerio Público			0,0%									0,0%
Presidencia de la Nación	0,7%	0,1%	4,3%	0,0%								5,1%
Jefatura de Gabinete de Ministros				0,0%								0,0%
Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda		0,1%		0,0%	0,0%	1,0%	0,5%					1,6%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					0,0%							0,0%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0,0%	0,3%	0,0%								0,3%
Ministerio de Seguridad	0,2%		1,9%	0,4%								2,5%
Ministerio de Defensa	0,4%		1,8%	0,6%	0,1%							2,8%
Ministerio de Hacienda					0,3%							0,3%
Ministerio de Producción y Trabajo					0,4%	0,4%						0,8%
Ministerio de Transporte												
Min. de Educación, Cultura, Ciencia y Tecn.	0,1%			7,5%	0,9%							8,5%
ANSES	2,1%		70,2%									72,3%
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2,2%	2,4%	0,0%		0,0%							4,6%
Servicio de la Deuda Pública												
Obligaciones a Cargo del Tesoro			0,4%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,4%				1,1%
TOTAL	5,7%	2,5%	79,0%	8,7%	1,8%	0,4%	1,1%	0,9%	0,4%	1,1%	0,9%	100,0%

ANEXO METODOLÓGICO

A los fines de este trabajo, se considera GPS a todo gasto contemplado en la finalidad Servicios Sociales. De acuerdo al Clasificador Presupuestario del Sector Público Nacional, se trata de aquellas erogaciones destinadas a acciones inherentes a la prestación de servicios de: i) salud, ii) promoción y asistencia social, iii) seguridad social, iv) educación y cultura, v) ciencia y técnica, vi) trabajo, vii) vivienda y urbanismo, viii) agua potable y alcantarillado y ix) otros servicios urbanos.

Estas nueve categorías constituyen las funciones en que se puede clasificar el gasto en Servicios Sociales, y cada una de ellas puede ser ejecutada por más de una jurisdicción (Ministerios y/o Entidades Públicas), de acuerdo a la naturaleza de los programas presupuestarios que llevan a cabo en virtud de sus respectivos objetivos.

En cuanto a la información que sustenta el análisis realizado en este trabajo, los datos utilizados surgen del Proyecto de Presupuesto 2019 y del Sitio de Consulta al Ciudadano, relevados al día 23/09/2018.